REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2019 - 00567.

Agréguense y téngase en cuenta las documentales aportadas por el **BANCO DE BOGOTÁ**, el **BANCO DAVIVIENDA**, el **BANCO DE OCCIDENTE**, el **BANCO CAJA SOCIAL**, y **BANCOLOMBIA** en respuesta al oficio *"No. 21-01242 de 22 de julio de 2021" (Núm. 4. C.M.C.)*. Póngase en conocimiento de la parte demandada.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 145 FIJADO HOY 24 DE NOVIEMBRE DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f6b4e9569af041f882464c7c98c5723b62332b5e65c7f67c58f95513f693f8f**
Documento generado en 23/11/2021 11:48:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica